



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36917/2011, por el cual se pone a consideración la Resolución del HCACETS N° 05/12, mediante la cual se solicita que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución del HCACETS N° 05/12, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2º.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros: Titulares: 1) **María Inés PERALTA** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Pío GARCÍA** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) **Roberto FOLLARI** (Universidad Nacional de Cuyo), Veedor Estudiantil: **Camila Daniela DE DOMINGO**, Matrícula N° 34666535, Veedor Egresado: **Romina de Lourdes QUERRO**, DNI N° 26.723.257; Suplentes: 1) **María Mercedes SAVALL** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Patricia MOREY** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) **María Silvina CAVALLERI** (Universidad Nacional de Lanús). Veedor Estudiantil: **María Eugenia VÉLEZ**, Matrícula N° 27376331, Veedor Egresado: **María Lourdes del Valle BAGUR**.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 60/12.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba